

Floridablanca, enero 11 de 2023.

Señores
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección
Teléfono
Correo electrónico
Ciudad

REF: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS QUE NO SEAN CONSTITUYENTES DE SEGURIDAD PARA LOS TELEFÉRICOS DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para “PRESTAR SERVICIOS DE REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS QUE NO SEAN CONSTITUYENTES DE SEGURIDAD DE LOS TELEFÉRICOS QUE ESTÁN A CARGO DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA”, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS QUE NO SEAN CONSTITUYENTES DE SEGURIDAD DE LOS TELEFÉRICOS QUE ESTÁN A CARGO DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

2. ALCANCE DEL OBJETO

Los trabajos a desarrollar contemplan las siguientes actividades:

- ✓ Realizar reparaciones en acero inoxidable austenítico 304 con garantía
- ✓ Fabricación de piezas o componentes que no sean de seguridad para cada sistema.
- ✓ El mecanizado es un proceso de fabricación que comprende un conjunto de operaciones de conformación de piezas mediante la eliminación de material, ya sea por arranque de viruta o por abrasión: es utilizado el término maquinado, aunque debido al doble sentido que puede tener este término (urdir o tramar algo) convendría usar el primero. Se realiza a partir de productos semielaborados como lingotes, tochos u otras piezas previamente conformadas por otros procesos como moldeo o forja.



ITEM	DESCRIPCION	TIPO REPARACIÓN	CANTIDAD
1	Poleas REF:550 posición horizontal/vertical (6310-2RS1)	Sencilla	2
2	Polea REF:420 compresión (6309-2RS1)	Sencilla	2
3	Polea REF:460 soporte (6309-2RS1)	Sencilla	2
4	Polea estación posición 2-3-4 (6030-2RS1)	Sencilla	2
5	Polea estación posición 1 (6311-2RS1)	Sencilla	2
6	Polea REF:420 compresión (6309-2RS1)	Doble	10
7	Polea REF:460 soporte (6309-2RS1)	Doble	10
8	Polea estación posición 2-3-4 (6030-2RS1)	Doble	10
9	Poleas REF:550 posición horizontal/vertical (6310-2RS1)	Doble	6
10	Polea tensora toma movimiento rodamiento 6314-2RS1	Sencilla	2
11	Chumacera toma movimiento rodamiento BS2-2214-12SVT143	N/A	6
12	Chumacera llantas sincronización rodamiento 6211-2RS1	N/A	2
13	Piñón sincronización estación	Sencilla	10
14	Eje excéntrico para rodamiento 6030-2RS1	N/A	4
15	Polea REF:420 compresión (6309-2RS1)	Sencilla	1
16	Polea goma C (6205-2RS1)	Sencilla	1
17	Polea soporte REF:501 (6310-2RS1)	Sencilla	1
18	Polea estación posición 2-3-4 (6310-2RS1)	Sencilla	1
19	Polea estación 403 (6307-2RS1)	Sencilla	1
20	Polea estación posición 1 (6310-2RS1)	Sencilla	1
21	Polea posición horizontal (6310-2RS1)	Sencilla	1
22	Polea REF:420 compresión (6309-2RS1)	Doble	2
23	Polea goma C (6205-2RS1)	Doble	2
24	Polea soporte REF:501 (6310-2RS1)	Doble	2
25	Polea estación posición 2-3-4 (6310-2RS1)	Doble	2
26	Polea estación 403 (6307-2RS1)	Doble	2
27	Polea estación posición 1 (6310-2RS1)	Doble	2
28	Polea posición horizontal (6310-2RS1)	Doble	2
29	Coronas apertura y cierre de puertas	Fabricación	10
30	Llantas de teflón	Fabricación	10
31	Polea de aluminio tensora	Fabricación	10
32	Verificación y retorque pilonas o torres Santísimo. Se enumera por torres	Especial (*)	8

(*) Para el mantenimiento especial, la cantidad se refiere a 8 torres o pilonas, las cuales tienen diferente cantidad de tornillos a verificar, por consiguiente, se solicita revisión técnica antes de realizar la cotización

Nota: La anterior es una lista enunciativa de elementos a reparar o reconstruir, por lo tanto, los pedidos podrán incluir todos o algunos de los elementos mencionados, e inclusive otros no mencionados en el listado, siempre y cuando correspondan a reparaciones de piezas de los teleféricos que no sean elementos constituyentes de seguridad.



3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución será en las instalaciones del Parque Cerro del Santísimo y Parque Nacional del Chicamocha.

4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$263.374.333) M/CTE. MAS IVA. El valor real del contrato será el valor facturado de acuerdo a los trabajos realizados que serán solicitados por la Corporación durante el plazo del mismo y no podrá excederse del valor presupuestado sin previa autorización de la Dirección Ejecutiva.

La CORPORACIÓN pagará al proveedor el valor de las reparaciones, previa presentación de las facturas respectivas con el visto bueno del Supervisor designado por la Corporación, donde conste el recibo a satisfacción de los artículos entregados. La Corporación realizará todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

NOTA 1: Se solicita a los proponentes cotizar todos los elementos, con las características descritas en los cuadros anteriores, para efectos de seleccionar el oferente que cumpla con las características solicitadas y el menor precio.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Ejecutar, por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.
- Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el CONTRATANTE a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato y el manejo de los recursos
- Garantizar la calidad del servicio prestado.
- Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
- Realizar las actividades descritas en el Alcance.
- Presentar la factura electrónica, junto con el soporte en físico del certificado del contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está a PAZ Y SALVO con la seguridad social y parafiscal del tiempo que se prestó el servicio, correspondiente al valor de la factura antes del día 21 del mes, al correo facturacion@parquenacionaldelchicamocha.com
- Presentar el pago de la seguridad social o certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está al día en pago de seguridad social y parafiscales. También el pago de FIC (si a ello hubiere a lugar).



parques de
santander



- Informar de inmediato al CONTRATANTE, tan pronto como ocurra, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización del contrato o el incumplimiento del mismo.
- Cumplir a cabalidad con lo estipulado en la propuesta.

6. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal.
- ✓ Certificado judicial del representante legal.
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia inferior a tres meses).
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa.
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades del representante legal.
- ✓ Certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está al día con los aportes de seguridad social y parafiscal.
- ✓ Al menos un (1) certificado que acredite experiencia en la reparación y/o reconstrucción de este tipo de elementos.

7. PLAZO

a. Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) días hábiles a partir del recibido de la presente invitación.

b. Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en UN (1) AÑO, contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio realizada una vez el CONTRATISTA presente las pólizas en el numeral Octavo de la presente oferta y la correspondiente legalización. La vigencia del contrato será la misma del Plazo de Ejecución.

8. GARANTIAS

- a. De Cumplimiento: de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato, y tres (3) meses más.



parques de
santander

b. Calidad del servicio: La misma debe cubrir un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis (3) meses más.

c. Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del presente contrato.

9. CLAÚSULA PENAL

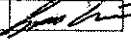
Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del futuro CONTRATISTA o del CONTRATANTE o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la parte incumplida o quien lo termina deberá pagar a la otra lo que falte para la terminación del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

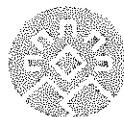
10. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La oferta se podrán presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación departamento de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,


URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Revisó aspectos técnicos:	Wilmer Fabián Hernández Beltrán	
Revisó aspectos jurídicos:	Abg. Ayda Disney Carrillo Rodríguez – CPS	
Revisó aspectos jurídicos:	Abg. Iván Fernando Carreño Betancourt – CPS	



parques de
santander

